

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29339 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en los términos municipales de Calatorao (Zaragoza) y Lucena de Jalón (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas.

Ramón Plo Barraqueta ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que consiste en dos pozos, el primero de 42 m de profundidad situado en la margen derecha del barranco de Borja, tributario del río Jalón por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Chifalos (polígono 4, parcela 158), en término municipal de Calatorao (Zaragoza), y el segundo de 90 m de profundidad situado en la margen derecha del barranco de Borja, tributario del río Jalón por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Altamira (polígono 9, parcela 73), en término municipal de Lucena de Jalón (Zaragoza) referencia 2022-P-603. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba, de 15 CV y un caudal instantáneo de 5,5 l/s en el primero pozo, y de 25 CV y un caudal instantáneo de 10 l/s en el segundo pozo. El agua se destinará al riego por goteo de 14,0885 ha de frutales en las parcelas 32, 33, 34, 35, 36 y 158 del polígono 4, en el término municipal de Calatorao (Zaragoza), y en las parcelas 121, 124, 126, 127 y 128 del polígono 10 y en las parcelas 69, 72, 73, 75, 83, 84, 85 y 86 del polígono 9, en el término municipal de Lucena de Jalón (Zaragoza). El volumen máximo anual será de 119.619,53 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 11,569 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260038308-1